



ICANH

MEMORANDO



ICANH – MI 2025130000024083

Bogotá D.C., 14-05-2025

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ**
Directora General

DE: **DIANA CAROLINA GARZÓN OCHOA**
Jefe (E) Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoria

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

El informe adjunto corresponde a lo evidenciado durante la auditoría realizada al Parque Arqueológico de San Agustín para el segundo semestre del 2024, este se presenta como resumen ejecutivo, con el fin de que se puedan detallar aspectos relevantes de dicha auditoria, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Diana Carolina
Garzon Ochoa

Diana Carolina Garzón

Jefe (E)

Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente por Diana
Carolina Garzon Ochoa
Fecha: 2025.05.15 10:40:38 -05'00'

Anexo: 013-2025 EC-PR-01-FO-03 Informe ejecutivo de Auditoria Parque Arqueológico de San Agustín

Transcriptor: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Universitaria

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	29/11/2024

INFORME EJECUTIVO N°013 2025 AUDITORÍA AL RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN – SEGUNDO SEMESTRE 2024

Este informe ejecutivo ha sido elaborado conforme a las disposiciones normativas vigentes para entidades públicas en Colombia, incluyendo el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su propósito es evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de la gestión institucional, con un enfoque basado en riesgos y alineado con estándares internacionales.

Mediante las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora contenidos buscan fortalecer el control interno mitigar riesgos y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad, garantizando objetividad, imparcialidad y confidencialidad en su desarrollo.

Los resultados presentados en este informe buscan proporcionar a la Alta Dirección una herramienta que facilite la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo, la mitigación de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

El documento es entregado en el marco de los principios de objetividad, imparcialidad y confidencialidad, en cumplimiento de las normas éticas aplicables a las labores de auditoría.

OBJETIVO

Verificar la adecuada gestión y control de los recursos provenientes de la venta de manillas en el Parque Arqueológico de San Agustín, evaluando la correcta conciliación, consignación, documentación, reporte y custodia de la información correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

RESULTADO

Este informe ejecutivo presenta los resultados de la auditoría realizada sobre el manejo de los recursos provenientes de la venta de boletería en el Parque Arqueológico de San Agustín durante el segundo semestre de 2024. En general, se evidenció un adecuado control de los ingresos, con diferencias puntuales que fueron conciliadas oportunamente y sin impacto en los saldos finales. La mejora en la gestión documental permitió mayor trazabilidad y facilitó las labores de verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES

1. Con base en las evidencias, se concluye que el manejo de los recursos provenientes de la venta de manillas en el periodo evaluado fue correcto. Las diferencias puntuales encontradas fueron conciliadas de manera oportuna y no generaron impactos en los saldos finales. La

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	29/11/2024

gestión documental es eficiente y permite respaldar de forma adecuada las operaciones realizadas.

- La Oficina de Control Interno reconoce el esfuerzo del equipo del parque en mantener controles efectivos y continuará realizando seguimiento a estos procesos para asegurar la mejora continua.

**Diana Carolina
Garzon Ochoa**

Firmado digitalmente por
Diana Carolina Garzon Ochoa
Fecha: 2025.05.15 10:42:39
-05'00'

Diana Carolina Garzón
Jefe (E) de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Laura Vanessa Orjuela - Auditor Interno

Fecha de elaboración: 24-04-2025

Revisó: Diana Carolina Garzón Ochoa – Jefe (e) de Oficina de Control Interno

Fecha de revisión: 24-04-2025

Aprobó: Diana Carolina Garzón Ochoa – Jefe (e) de Oficina de Control Interno

Fecha de aprobación: 28-04-2025